



## CONFERENCIA PARLAMENTARIA INTERNACIONAL: LOS PARLAMENTOS Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Reunión organizada por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia y la Unión Interparlamentaria

7-9 de abril de 2014 – Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

### NOTA EXPLICATIVA

La Unión Interparlamentaria (UIP) y la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia organizarán una conferencia parlamentaria internacional en forma conjunta, el 7, 8 y 9 de abril de 2014, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, con el propósito de generar una contribución parlamentaria a la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas, a celebrarse el 21-22 de septiembre de 2014, en Nueva York.

#### 1. Contexto

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha convocado a una reunión plenaria de alto nivel, que se denominará 'Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas', a celebrarse en septiembre de 2014, con el objetivo de intercambiar puntos de vista y buenas prácticas sobre la realización de los Derechos de los Pueblos Indígenas. La Conferencia Mundial constituye una oportunidad única para poner de relieve la situación de los pueblos indígenas y las dificultades históricas y actuales que afrontan.

Desde 2007, la UIP ha desarrollado un programa de investigación y análisis de la representación parlamentaria de los Pueblos Indígenas, con el objetivo de fomentar su participación en los asuntos públicos. En 2010, se convocó a una conferencia parlamentaria internacional en Chiapas, México, de la cual surgió la Declaración de Chiapas, que contiene las recomendaciones más relevantes para que los parlamentos sean verdaderamente representativos, aseguren la efectiva participación política de los Pueblos Indígenas y sean sensibles a su situación.

En reconocimiento por los esfuerzos realizados, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las cuestiones indígenas (en su 12va sesión), le encomendó a la UIP que "organice reuniones regionales y locales entre parlamentos con el objetivo de promover la adopción de medidas legislativas y administrativas que protejan los Derechos de los Pueblos Indígenas y que aliente a los parlamentarios a involucrarse en la Conferencia Mundial y en su proceso preparatorio".

En este contexto, la conferencia parlamentaria a realizarse en Bolivia nos permitirá destacar el rol de los parlamentos en la realización de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular: en la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas del 2007. Y así, fijar los lineamientos de la contribución de los parlamentos de cara la Conferencia Mundial.

## 2. Objetivos

La conferencia tendrá por objeto intercambiar las experiencias, buenas prácticas y los desafíos que los parlamentos enfrentan en sus esfuerzos por asegurar la representación política de los Pueblos Indígenas y la efectiva protección de sus derechos.

Como resultado, el encuentro buscará generar contribuciones positivas a la Conferencia Mundial desde el ámbito parlamentario y promover la adhesión y el interés de los parlamentos por la Declaración de las Naciones Unidas y por la Conferencia Mundial.

## 3. Temas

La conferencia abordará las siguientes cuestiones:

- ∅ La participación de los pueblos indígenas en los asuntos públicos, su representación parlamentaria y las recomendaciones de la Declaración de Chiapas<sup>1</sup>.
- ∅ El rol de los parlamentos en la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas<sup>2</sup>
- ∅ El Derecho a la Consulta Libre Previa e Informada. La relación de los parlamentos con las estructuras de la institucionalidad indígena. Los desafíos en la implementación del Derecho a la Consulta.
- ∅ El rol de los parlamentos en los procesos de formación de ciudadanía y empoderamiento de los Pueblos Indígenas.
- ∅ La protección de las mujeres indígenas contra la violencia de género y contra múltiples formas de discriminación.
- ∅ La promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas en los objetivos del milenio post-2015.

---

<sup>1</sup> <http://www.ipu.org/splz-e/chiapas10/declaration-s.pdf>

<sup>2</sup> <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/512/10/PDF/N0651210.pdf?OpenElement>